

tarion, y Colectado el poverre Cu. vague la
 monio autentico de lo Anteriormente practica
 esta villa, y que nubante se execute con lo
 dado en este arumpo, y lo ponga en poder
 Vuestro para su remision a dho Presio trib
 como por dha R. orden se manda
 Con lo que se acabo que firmacion doy fee =

Edo. Jacobo *D. N. M. de Salazar*

D. N. Thomas P. de Matos

Esta villa de Casanueva a diez y siete de Sep. de mil ochocientos
 y noventa y uno en su nombre de Justicia y Remon. de Salazar
 Escriba de dho R. D. N. Manuel Lopez Mayor Abog.
 loy R. Consejo de Cap. Apuestas de Ellas. Sr.
 Sr. D. Bernabe Perez Comisario para la
 tubacion y loy Caballero Capitular que firmaron
 do Edo. Lizado y ara de en esta forma. Ordena. sea
 Sep. te

Unica

En atencion a dha se concluida la operacion de Unica
 bucion, y que se ha perzido Remita la, ala Intendencia
 Ciudad de Murcia. Encombra por Comisario a d. Juan
 Calbete Vesino de dha villa uno de las personas de
 que an Concurrido a dha Operacion, y En quien Cona
 la demas Circustancias que corresponden para ello, y
 Compañera a dho Sr. D. Bernabe Perez Comisario
 abicio de Ellas, quien se ofrecio voluntariamente a lo

